

**SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE CONTRATO/PERMISO DE OPERACIÓN**

Autoridad de Tránsito y Movilidad

DOMICILIO				
PARROQUIA				
DIRECCIÓN (Barrio, calle, número)				
REFERENCIA				
TELÉFONO			E - MAIL	
TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE				
COOPERATIVA			COMPAÑÍA	
DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				
RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD, PREVIO A LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA		NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN OTORGANTE
			__/__/__	
CONSTITUCIÓN (Superintendencia de Compañías)		NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	Nº REGISTRO MERCANTIL
			__/__/__	
ACUERDO MINISTERIAL (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)		NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN OTORGANTE
			__/__/__	
MODALIDAD DE TRANSPORTE				
TAXI CONVENCIONAL		<input type="checkbox"/>	ESCOLAR E INSTITUCIONAL	
TAXI EJECUTIVO		<input type="checkbox"/>	TRICIMOTOS	
		<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				
APELLIDO PATERNO		NOMBRES		RUC Ó CÉDULA
CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	VIGENCIA	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	FECHA DE REGISTRO
	__/__/__	____AÑOS		__/__/__
DIRECCI	TELÉFONO			E-MAIL
FIRMA				
REQUISITOS				
ETAPA UNO:				
1. Oficio dirigido al Gerente General de la Autoridad de Tránsito Jipijapa- EP, requiriendo la Concesión del Contrato/Permiso de Operación.				
2. Copias fotostáticas certificadas de los siguientes documentos: a) Escritura pública, inscrita en el Registro de la Propiedad, b) Resolución de Factibilidad previo a la Constitución Jurídica, y c) Resolución de Constitución Jurídica, o Datos Generales de la Compañía, emitida por la Superintendencia de Compañías.				
3. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, o Certificado de Existencia Legal emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.				
4. Copia fotostática del RUC, actualizado.				
5. Copias fotostáticas a color de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías.				
6. Nómina de Socios/Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, o en el caso de cooperativas, emitido por el secretario.				
7. Copias fotostáticas a color de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado de los socios/accionistas.				
8. Certificado de afiliación del IESS de cada socio o accionista.				
9. Certificado emitido por la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Comisión del Ecuador, de no ser empleado civil ni miembro en servicio activo (o que ha dejado de serlo hace dos (2) años o más) de estas instituciones, por cada uno de los socios o accionistas.				
10. Archivo electrónico (grabado en CD, formato PDF) con cada uno de los requisitos establecidos en el formulario en digital. (Cada documento debe ser un PDF individual y con el respectivo nombre).				
11. Copia fotostática, en colores, de la matrícula del vehículo propuesto para prestar el servicio. a) En caso de vehículos nuevos presentar copia de la factura que incluya especificaciones técnicas de los vehículos con que se prestaría el servicio. b) En caso de ser vehículos usados, debe incluirse las especificaciones técnicas, a través de la inclusión de copias fotostáticas de las matrículas, certificado de la comercializadora de la marca del vehículo, o copias fotostáticas de las facturas. (si el vehículo viene de otra operadora presentar resolución de deshabilitación de la unidad).				
12. Para los vehículos de clase M1 (sólo Minivan), M2 y M3 definidos en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2656 vigente que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, que hayan sido comercializados antes de la vigencia de la Resolución 011-DIR-2011-CNTTTSV del 26 de enero de 2011, que no hayan sido homologados, deben aprobar el proceso de Revisión Técnica Vehicular (RTV).				
13. Comprobante de pago de la tasa de emisión de la resolución de permiso de operación. Resolución: Permiso de Operación/Renovación;				
14. Comprobante de pago por tasa única de implementación del servicio de transporte público o comercial, por socio.				
15. Certificado de no adeudar valores vencidos al GAD Municipal de cantón correspondiente.				

16. Copia fotostática, en colores, de la licencia de conducir vigente, acorde a la modalidad que se requiera.
17. En caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, se debe adjuntar copia fotostática del contrato de trabajo del conductor, debidamente legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada o historial laboral del IESS, el que deberá poseer licencia del tipo que la modalidad requiera, con puntos vigentes.
18. Informe Consolidado de Constatación de Flota Vehicular, emitido por el Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
Notas:
La Empresa Pública Autoridad de Tránsito Jipijapa - EP emitirá permisos de operación exclusivamente dentro del ámbito de transporte intracantonal.
El peticionario deberá realizar el ingreso de su solicitud junto con el expediente en una carpeta, y las hojas deben estar correctamente foleadas.
En caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona, se deberá presentar autorización notariada emitida por quien ejercerá el cargo de representante legal de la compañía, en la que se detalle los nombres y apellidos completos, y cédula de ciudadanía de la persona autorizada. En cualquier caso, la solicitud debe ser firmada por quien ejercerá el cargo de representante legal de la compañía.
El peticionario es el único responsable del origen y autenticidad de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente.- EP, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier falsedad o adulteración en la información.